

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Nota. N° 23226-2019

La Plata, *S* de *oparte* de 2019.

VISTO: Las presentaciones formalizadas por las titulares del Registro Público y la Receptoría General de Expedientes del departamento Judicial de Zárate Campana, ténganse presentes, y

CONSIDERANDO: Que las interesadas solicitan se disponga la suspensión de los términos procesales para los días 18 y 19 del mes en curso atento la mudanza de las sedes de las dependencias a su cargo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el titular de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Registro Público y en la Receptoría General de Expedientes del Departamento Judicial de Zárate Campana los días 18 y 19 de julio del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI
Presidente


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
(Res. Pres. n°251/19)

VMV

